ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

CONTRATACION DIRECTA N° 6263/2017

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ALTERNATIVOS/LÍNEAS VIVAS PARA EL PERSONAL DE LA ANDE"

ADENDA N° 1

Asunción, 11 de octubre del 2017

A LOS OFERENTES:

Señor(es)

Con relación a la Contratación Directa de referencia sírvanse considerar para la elaboracion de su oferta las siguientes aclaraciones y adecuaciones:

Redactada en el Pliego de Bases condiciones	Adecuada conforme procedimientos
ANEXO B **DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)** 1. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, al interesado y a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).	**ANEXO B** **DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)** *"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación"* 1. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, al interesado y a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

- Tener en cuenta la modificación de la **Lista de Precios** y del sistema de adjudicación **por ítem**, indicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).
- Sustituir las Fojas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de las Especificaciones Técnicas DRH/DAP2/011/17 por las Especificaciones Técnicas DRH/DAP2/011/17 **Rev.1** que se adjuntan.

Les saludamos muy atentamente,

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

1- OBJETO

El objeto de estas Especificaciones Técnicas, es determinar las condiciones en las que se realizará la Adquisición de Uniformes Alternativos/Líneas Vivas para el Personal de la ANDE.

2- DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

La Adquisición estará compuesta según el siguiente detalle:

Ítem 1	.	268	Camisas mangas largas de color amarillo.
Ítem 2	.	268	Pantalones de color amarillo.
Ítem 3	.	402	Remeras de algodón cuello redondo de color amarillo.
Item 4	.	112	Pantalón de sarga liviana de Algodón Tipo Pijama
Ítem 5	.	168	Remeras T – Shirt de algodón, Cuello en V

3- MUESTRAS

En el acto de apertura de ofertas, deberán ser presentadas muestras de cada uno de los ítems ofertados. Las muestras presentadas deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas para cada prenda. El oferente deberá presentar un corte de cada uno de los tejidos utilizados, con una medida de 30 x 30 cm. a los efectos de constatar que la muestra corresponde al tejido ofertado. De no ser presentada la muestra en dicho acto, la convocante solicitará por escrito la presentación de la misma, dentro de un plazo de 24hs., durante el transcurso de la Evaluación de la Oferta.

No se aceptarán ofertas alternativas a las muestras solicitadas. Las muestras serán objeto de evaluación y no serán aceptadas aquellas que no cumplan con las especificaciones técnicas o se evidencie en la verificación de las mismas, modificaciones sustanciales a lo especificado.

Las muestras serán devueltas a los oferentes no adjudicados, dentro de los 60 (sesenta) días calendario de la adjudicación, toda vez que no haya sido recepcionada protesta alguna. En caso de presentarse protestas, las muestras serán devueltas a los oferentes no adjudicados, dentro de los 20 (veinte) días posteriores a la notificación de la Resolución de

la DNCP. Las muestras no serán devueltas a los oferentes adjudicados, ya que las mismas se utilizarán para la verificación y recepción del suministro.

El oferente deberá confeccionar las muestras en base a las medidas especificadas en los diseños incluidas en las especificaciones técnicas para el Items N° 1, 2 y 3, talle 42 pantalón y camisa y la remera será en un talle Grande (G), para el Items N° 4 y 5 talle 42 pantalón y la remera sea en un talle Grande (G).

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, se verificará el cumplimiento de las medidas indicadas para la confección de las prendas presentadas como muestras, las cuales no podrán variar de las indicadas en las especificaciones. La no presentación de la muestras y el incumplimiento de las medidas indicadas en las especificaciones técnicas para la confección de las muestras presentadas, será motivo de descalificación de la oferta.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO

Todas las prendas deberán ser pre-lavadas.

UNIFORME PARA LINEAS VIVAS

1 CAMISAS MANGAS LARGAS DE COLOR AMARILLO

Tejido	Sarga Pesada de 3/1 de 7,7 oz.
Color	Amarillo (Según muestra)
Delantero izquierdo	Carterón doble doblez de 3,5 cm. de ancho; 8 ojales verticales con separación de 8 cm. entre cada uno.
Delantero derecho	Carterón doble doblez más pespunte al borde, pegado con botones al tono, según ojales.
Bolsillo	Dos bolsillos con tapa y botón al tono.
Trasero	Con tabla, preparar por dentro con canesú y bajo canesú, costura de 1 cm.
Hombro	Preparado por dentro, costura de 1 cm.
Cuello	Fusionar entretela, sujetar por tirilla más pespunte al borde.
Tirilla	Fusionar entretela, preparar alrededor y pespunte a 2mm. del borde, sujetar por cuerpo por dentro más pespunte.
Manga	Tapa con Attachment 1,4 cm. terminado, pliegues

	de 1,2 de profundidad, pegar por cuerpo con máquina especializada de costura francesa.
Costado	Sobrehilado con costura de 1 cm.
Ruedo	Sobrehilado de 6 mm.
Logotipo ANDE	Serigrafiado de 3 x 5 cm. Ubicado en la manga izquierda.

1 CAMISAS MANGAS LARGAS DE COLOR AMARILLO

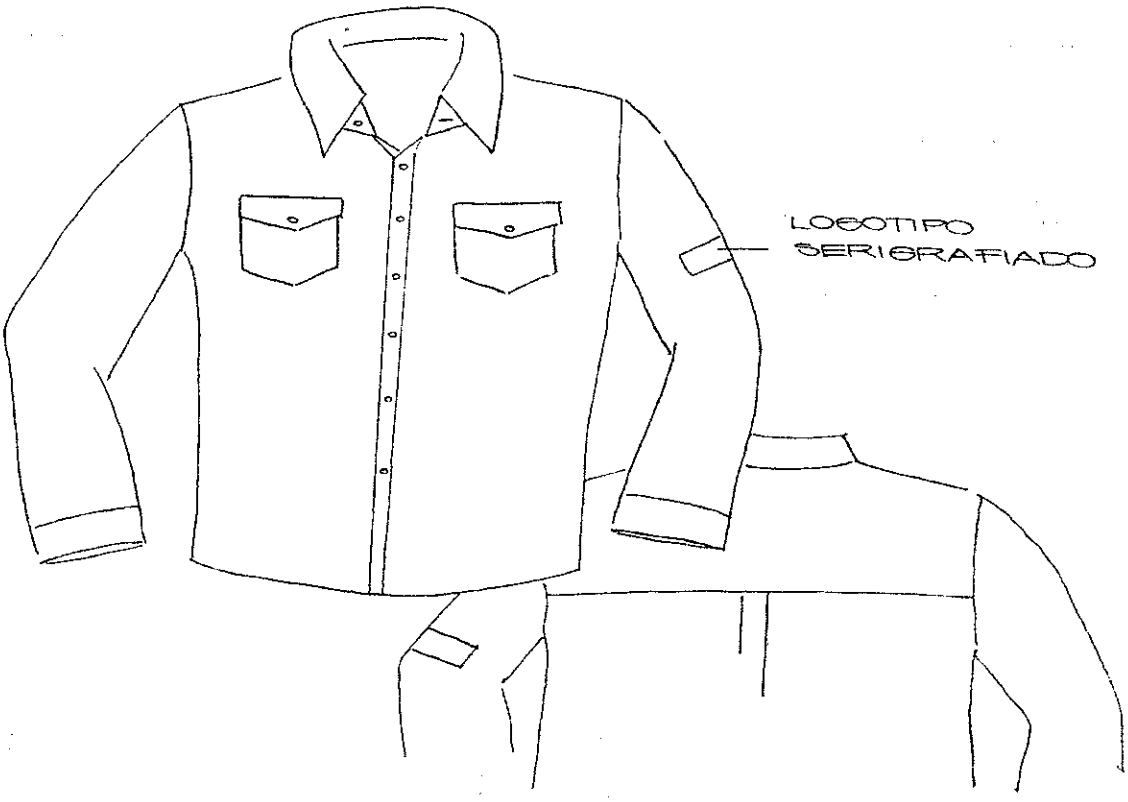

2 PANTALON DE COLOR AMARILLO

Tejido	Sarga Pesada de 3/1 de 7,7 oz.
Color	Amarillo (Según muestra).
Bolsillos	Con pliegues o pinzas escondidas. Sujetar vista de costado por forro de bolsillo, preparar a 1 cm. vista de bolsillo y delantero, dar vuelta y pespuntar a 5 mm., apoyar por piquetes en vista de costado con atraques en cada extremo. Forro de bolsillo escondido a la vista. Dos bolsillos extremos y cosidos, tipo carpintero ubicados al costado, altura de rodilla.
Jareta	Centro con delantero, costura de 1 cm., pegar cierre con forro de jareta, dar vuelta más despunte a 4 cm. , parte inferior medialuna más atraque.
Presilla	Fusionar entretela, preparar más pespunte al borde, 1 ojal y botón al otro lado.
Trasero	Pinzas preparadas por dentro, bolsillo clásico, ojal de una pestaña de 1 cm..de ancho terminación con atraque de seguridad.
Horcajadura	Sobrehilado por separado más costura de 1,5 cm.
Costado	Sobrehilado por separado más costura de 1 cm.
Pasacintos	Con Attachment de 1,2 cm., terminado. 7 Pasacintos que entran en pretina sin costura vista.
Ubicación	2 en delantero centrado entre boca de bolsillo y borde del delantero. 5 en trasero, 1 centrado por horcajadura, 2 al ras del costado y 2 al ras de las pinzas hacia la horcajadura.
Pretina	De 3 cm. Forrar con entretela preparado; pretina sujetar por delantero y atracar los pasacintos; la parte inferior por dentro y la superior por fuera.
Ruedo	De 5,5 cm, invisible.

2

PANTALON DE COLOR AMARILLO

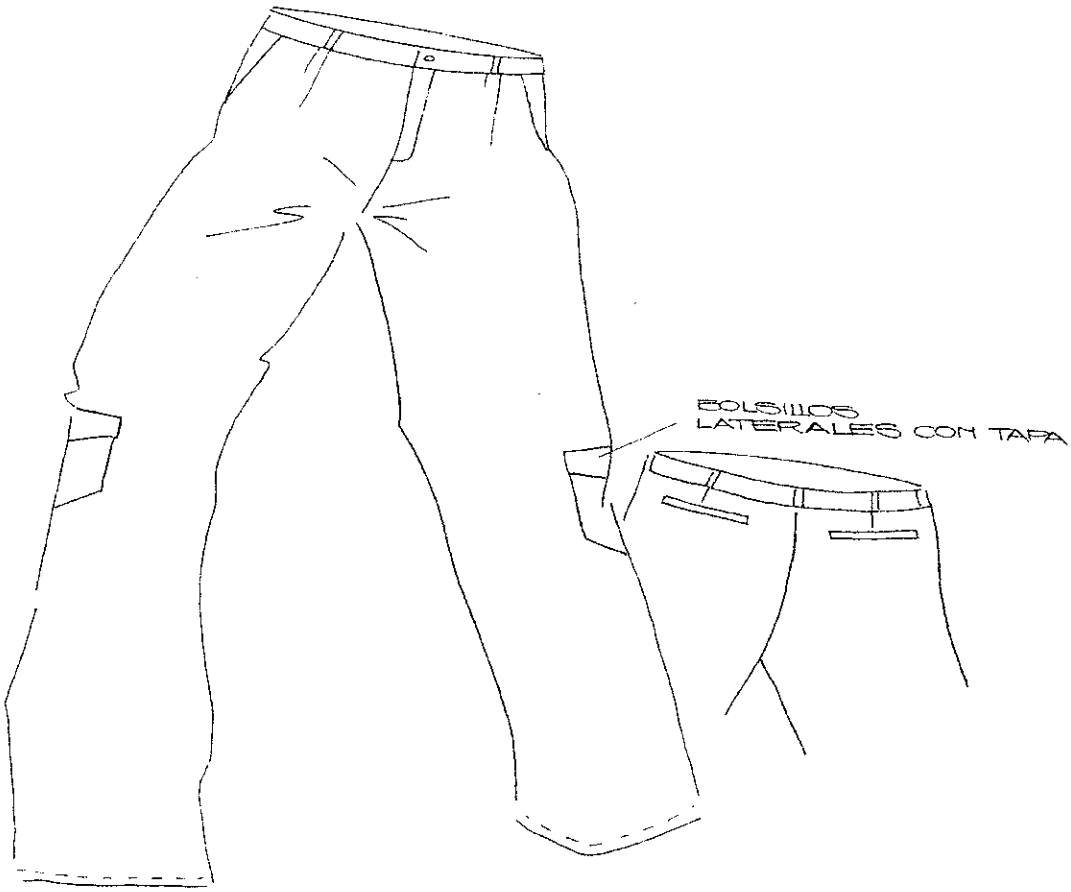

3 REMERA DE ALGODÓN DE CUELLO REDONDO COLOR AMARILLO

Tejido	Jersey Algodón 100 % 24/1.
Color	Amarillo.
Tipo	Cuello redondo.
Logotipo	ANDE, serigrafiado de 3 x 5cm.Ubicado al frente lado izquierdo.

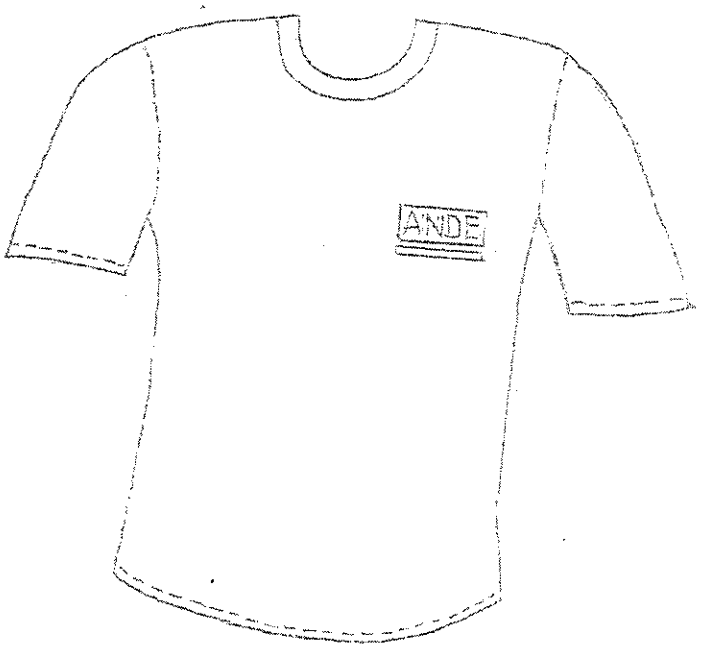

UNIFORME ALTERNATIVO

4 PANTALÓN DE SARGA MEDIA TIPO PIJAMA.

Tejido	Sarga Media 2/1 - 210 gr/mt2 – 6,2oz/yd2.
Color	Azul Marino
Tipo	Pijama

5 REMERAS DE ALGODÓN TIPO T-SHIRT.

Tejido	Jersey Algodón 100 % 24/1
Color	Azul Marino
Tipo	T- Shirt, cuello en V

DISEÑO

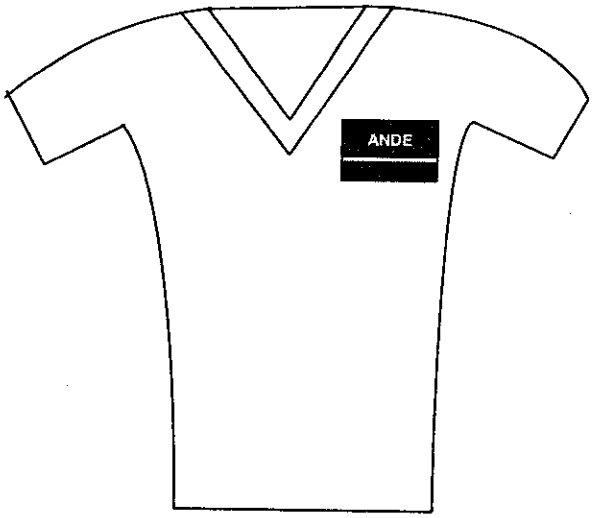

Logotipo: ANDE, serigrafiado de 3 x 5cm. Ubicado al frente lado izquierdo.

DISEÑO

Delantero

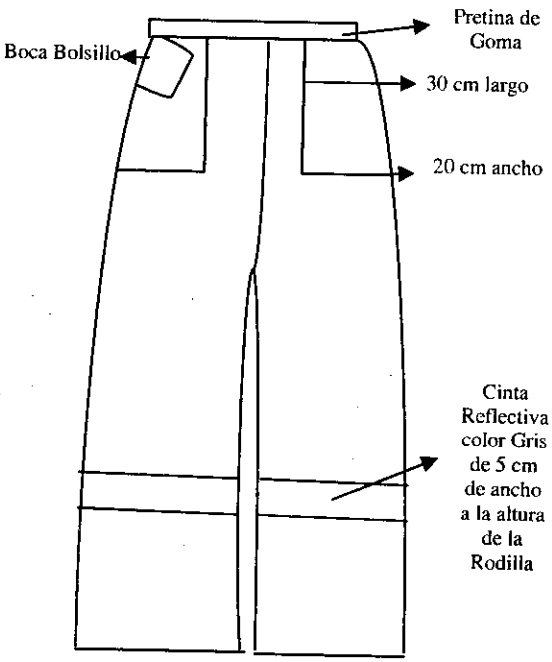

Trasero

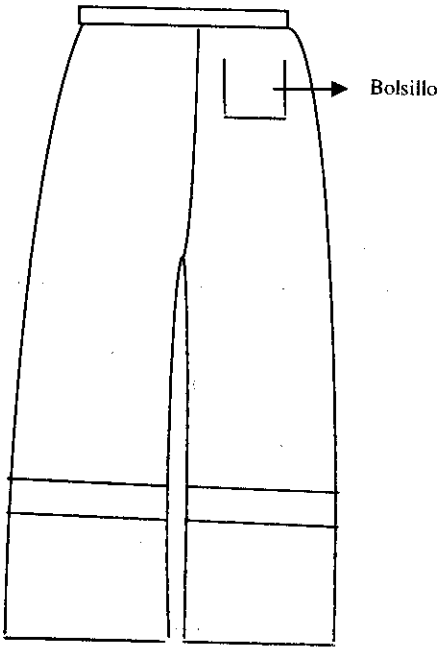

Tela:	Sarga Media 100% Algodón
Color:	Azul Marino
Pretina:	Con goma de 5 cm de ancho, pegar con engomadora la pretina.
Bolsillo:	Parte delantera lado derecho e izquierdo de 30 cm de largo (profundidad) por 20 cm de ancho, con boca de bolsillo ambos lados. Parte trasera lado derecho de 17 cm de ancho por 18cm de largo.
Ruedo:	De 2 cm.
Cinta:	Reflectiva de 5 cm de ancho color gris cocido a la altura de la rodilla.

Las especificaciones técnicas para la fabricación de las prendas están destinadas a crear prendas estándares y preservar propiedades estéticas y de seguridad básicas aceptables. No se aceptarán diferencias en la composición y tono del color de los tejidos.

5. TALLES A SER CONFECCIONADOS

Item N° 1

Camisas mangas largas:

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	Total
CANTIDAD	4	0	8	8	60	76	84	24	4	0	0	268

Item N° 2

Pantalón Sarga:

TALLES	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	Total
CANTIDAD	0	0	4	12	20	56	92	52	24	4	4	268

Item N° 3

Remera Tipo T-shirt cuello redondo

TALLES	P	M	G	XG	XXG	XXXG	Total
CANTIDAD	0	18	96	114	162	12	402

Item N° 4

Pantalón de sarga liviana de Algodón Tipo Pijama

TALLES	40	42	44	46	48	50	52	54	56	Total
CANTIDAD	4	24	20	20	24	4	8	0	8	112

Item N° 5

Remeras T – Shirt de algodón, Cuello en V

TALLES	P	M	G	XG	XXG	XXXG	Total
CANTIDAD	0	42	54	30	24	18	168

6. ETIQUETADO DE LAS PRENDAS.

Todas las prendas deberán estar etiquetadas con la marca de la empresa y contener el talle correspondiente.

Para la indicación de los talles de las camisas y pantalones deberán utilizarse únicamente números ejemplos (36, 38, 40, 42) nomenclatura de talles sistema Brasilero. Para las remeras los talles deberán indicarse con la nomenclatura P / M / G / XG / XXG.

7. EMPAQUETADO DE LAS PRENDAS.

Las prendas terminadas deberán estar empaquetadas en bolsas individuales, de polietileno transparente.

8. VERIFICACIÓN DEL SUMINISTRO

El Departamento de Acompañamiento del Personal, en cualquier etapa de la fabricación, verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de fabricación.

Asimismo verificará, el cumplimiento de las medidas utilizadas para la fabricación y entrega de las prendas. En caso de encontrarse variación en las medidas de las prendas, se dará al Proveedor un plazo de 8 (ocho) días a partir de la comunicación escrita de lo detectado, para la reposición de las prendas que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La ANDE se reserva el derecho de realizar el control de calidad (cumplimiento de las Especificaciones Técnicas) de cualquiera de las prendas entregadas.

En caso de que las prendas no cumplan con las especificaciones técnicas, el suministro o parte de él será rechazado y el Proveedor deberá reponer las prendas dentro del plazo establecido para el efecto. Si el Proveedor no diere cumplimiento a dicho plazo, estará sujeto a multa.

9. ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro será entregado en el Dpto. de Acompañamiento del Personal, sito De Las Residentas N° 1251 c/ Juan M. Frutos.

La coordinación de la entrega del suministro estará a cargo del Dpto. de Acompañamiento del Personal o de la/las personas designadas para el efecto por la Jefatura de dicha Unidad Administrativa.

Los insumos que pudieran ser utilizados durante el procedimiento de entrega del suministro como ser, bolsas de polietileno, cajas de cartón, cinta para embalaje u otros que faciliten el empaquetado de las prendas, luego del control de cantidades de prendas, por parte de funcionarios/as autorizados/as, serán proveídos por el contratista, según la necesidad identificada previamente.

El suministro será entregado en bolsas de polietileno resistentes en una cantidad aproximada de 50 (cincuenta) unidades de cada tipo de prendas, organizadas por talle. Cada bolsa contendrá información externa relacionada a la cantidad de prendas y talle de las mismas.

En todos los casos el proveedor deberá ceñirse al procedimiento de entregas establecido por el Dpto. de Acompañamiento del Personal.

10. ATENCIÓN DE RECLAMOS

La atención de reclamos por diferencias entre los talles tomados por el Proveedor y los talles entregados, en el caso de que existieren, como así también reclamos por defectos en las prendas, deberán ser atendidos por el Contratista dentro de los 10 (diez) días de la recepción del reclamo.

El Dpto. de Acompañamiento del Personal establecerá el mecanismo para la recepción y atención de los reclamos, el cual deberá ser aplicado por el Contratista.